

Organizaciones Norlop S.A.

Guayaquil, Marzo 29 del 2013.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORGANIZACIONES NORLOP S.A.**

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpro con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **ORGANIZACIONES NORLOP S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.
2. La Compañía **ORGANIZACIONES NORLOP S.A.** no tuvo actividad económica durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior.
3. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.
5. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,


JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
LIQUIDADOR PRINCIPAL

c.c.:File.